



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



MEMORANDO

Cód. 150

Bogotá D.C., diciembre de 2019

PARA: **Dr. IVAN CASAS RUIZ**
Secretario Distrital de Gobierno

Dra. MARTHA LILIANA SOTO IGUARAN
Director de Gestión del Talento Humano

Dr. DARIO CAMACHO FERNANDEZ
Director Administrativo

DE: **JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Seguimiento medidas de austeridad del gasto. Tercer trimestre de 2019. Secretaría Distrital de Gobierno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 719 de 2018, del Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se establecieron los lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público; y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías 2019, se realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto, con base en lo establecido en la normativa que regula la materia, en el Distrito Capital D.C.

2. ALCANCE

La presentación del informe de Austeridad en el Gasto para el tercer trimestre de 2019 se realizó sobre la información reportada por las dependencias Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera, respecto de los gastos de funcionamiento reportados, entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, por concepto de: periodos de vacaciones acumuladas, periodos de vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones, viáticos y gastos de viajes pagados, actividades de bienestar, fotocopiado, multicopiado e impresión, consumos de papel, servicios públicos, consumo de combustibles, mantenimiento y reparación de vehículos e impresos y publicaciones.

3. CRITERIOS NORMATIVOS

- **Nación:** Directiva presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 "Directrices de austeridad".
- **Concejo de Bogotá D.C.:** Acuerdo 719 de 2018 "Establece lineamientos generales para promover medidas eficaces de austeridad y transparencia del gasto público, orientados a garantizar la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 2 de 17

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



- racionalización efectiva y priorización del gasto social; estos criterios se implementarán a partir de la programación y proyección de los presupuestos en cada una de las vigencias fiscales".
- **Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá: Acuerdo 645 de 2016** "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor para Todos", Artículo 131 y 134.
 - **Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Hacienda y Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital: Decreto 492 de 2019** "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
 - **Secretaría Distrital de Hacienda: Concepto 85 de 2002** "Teniendo en cuenta las medidas de austeridad en la utilización de materiales económicos, para lograr una transparente y efectiva ejecución de los recursos distritales, los organismos y entidades que conforman el sector central y el descentralizado del Distrito Capital, al de las localidades, a la Veeduría Distrital y a la Sociedad Canal Capital, deben liderar y practicar una conciencia colectiva de la racionalidad del gasto y de uso apropiado de los recursos al afectar el rubro de gasto de promoción institucional o comunicaciones". Circular Externa No. DDP-00004 del 23 de marzo del 2018 "Lineamientos de política para la programación presupuestal de la vigencia 2019".
 - **Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.: Circular 32 de 2019** "Teletrabajo distrital – Compensación por gastos a teletrabajadores".

4. LIMITACIONES

El informe radicado 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018 correspondiente a la austeridad del gasto del tercer trimestre de 2018, en el nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno, no reporta la información de: periodos de vacaciones pagadas, horas extras, capacitaciones, fotocopios, multicopios e impresiones, compra de combustible, mantenimiento de vehículos, lo cual limitó el análisis comparativo cualitativo-cuantitativo con la misma información de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2019.

5. METODOLOGÍA

- Mediante radicado 20191500565853 del 24 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano la información correspondiente a los gastos asociados a la nómina, ejecutados entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019.
- Mediante radicado 20191500565863 del 24 de octubre de 2019, la Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección Administrativa, Oficina Asesora de Planeación y Dirección Financiera la información de austeridad del gasto, del período comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2019.
- Se tuvo en cuenta la información reportada por la Dirección de Gestión del Talento Humano mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019, con la relación a los gastos de nómina del tercer trimestre de 2019.
- Se tuvo en cuenta para este análisis de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2019, en el nivel central, el informe radicado 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018, mediante el cual se consolidó el análisis de austeridad del gasto del tercer trimestre de la vigencia 2018, con fines de comparabilidad.
- Se tuvo en cuenta el reporte de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2019 enviado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante radicado 20191300582123 del 05 de noviembre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 3 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



- Se consultó el sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, para obtener información complementaria de los gastos de la Secretaría Distrital de Gobierno en cuanto a uso de papelería, de tóneros, servicios públicos y gasto en adquisición de combustibles de vehículos.

6. RESULTADOS

6.1 Periodos de vacaciones acumuladas

Al 30 de septiembre de 2019, se tenía la siguiente información del número de funcionarios con periodos de vacaciones acumuladas, desde uno hasta cuatro periodos, por cargo:

NÚMERO DE FUNCIONARIOS CON PERÍODOS DE VACACIONES ACUMULADOS A 30 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL CARGO	CON 1 PER	CON 2 PER	CON 3 PER	CON 4 PER	TOTAL 2019	CON 1 PER	CON 2 PER	CON 3 PER	CON 4 PER	TOTAL 2018	VARIACIÓN VIGENCIAS 2019 - 2018
ASESOR		2			2	1	1			2	0%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20	24	11	2	57	23	22	4	1	50	14%
CONDUCTOR	4	2	2		8	3	2	1		6	33%
CONDUCTOR MECANICO								1		1	-100%
CONSEJERO DE JUSTICIA		4	3		7	4	1	1		6	17%
DIRECTOR TECNICO		4			4	5	1			6	-33%
INSPER POLICIA URB CAT ESP Y I CAT	1	8	1		10	1	1			2	400%
JEFE DE OFICINA		1		1	2	1	1			2	0%
JEFE DE OFICINA ASESORA	1				1	1				1	0%
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	11	6	6	1	24	11	12	5	1	29	-17%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	20	6		51	37	18	5	2	62	-18%
SECRETARIO	3	3		1	7	5	2			7	0%
SECRETARIO DE DESPACHO		1			1						-
SECRETARIO EJECUTIVO	5	2	1		8	5	2			7	14%
SUBDIRECTOR TECNICO	1				1			1		1	0%
SUBSECRETARIO DE DESPACHO		2	1		3	4	1			5	-40%
TECNICO OPERATIVO	2	2	4		8	4	3			7	14%
TOTAL	73	81	35	5	194	105	67	18	4	194	

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por DGTH en respuesta al radicado 20191500565853 del 24/10/2019 y al radicado 20181500445683 del 09 de octubre de 2018.

Con base en la tabla anterior se verifica que los cargos con más periodos de vacaciones acumulado son los auxiliares administrativos y profesionales universitarios, seguidos de los profesionales especializados. La mayoría estos funcionarios tienen entre uno y dos periodos de vacaciones acumulados, tanto en la vigencia 2019 como en la vigencia 2018.

La mayor variación de periodos de vacaciones acumuladas se verifica en la vigencia 2019, para el cargo de inspector de policía por su aumento del 400%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 4 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Se observa que, los cargos auxiliares administrativos y profesionales universitarios, seguidos de los profesionales especializados siguen siendo los que tienen más de tres periodos de vacaciones acumuladas, al 30 de septiembre de 2019 y al mismo periodo de 2018.

Si bien hubo variaciones de los periodos acumulados de vacaciones entre una y otra vigencia analizada, se verifica que el número de funcionarios permaneció constante, 194 funcionarios en la vigencia 2019 y 194 funcionarios en la vigencia 2018.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR DEPENDENCIA CON PERÍODOS DE VACACIONES ACUMULADOS A 30 DE SEPTIEMBRE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	CON 1 PER	CON 2 PER	CON 3 PER	CON 4 PER	TOTAL 2019	CON 1 PER	CON 2 PER	CON 3 PER	CON 4 PER	TOTAL 2018	VARIACIÓN VIGENCIAS 2019 - 2018
CONSEJO DE JUSTICIA	3	4	3		10	10	2	1		13	-23%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL						1				1	-100%
DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO		4	1	1	6	1	3			4	50%
DIRECCION ADMINISTRATIVA	8	8	5		21	11	4	3	1	19	11%
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	3	2			5	3	2			5	0%
DIRECCION DE CONVIVENCIA Y DIALOGO SOCIAL	1	3	1		5	1	3			4	25%
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	1	1			2		1			1	100%
DIRECCION DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	9	7	2	23	11	9	4	1	25	-8%
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS		3	1		4	2	1	1		4	0%
DIRECCION DE TECNOLOGÍAS E INFORMACION	5	5	1		11	7	6		1	14	-21%
DIRECCIÓN FINANCIERA	2	4	3		9	6	4			10	-10%
DIRECCIÓN JURIDICA	4	2	1		7	8	3		1	12	-42%
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	2	3	3		8	7	3	1		11	-27%
DIRECCION PARA LA GESTION POLICIVA	10	16	1		27	13	5			18	50%
MINTIC							1			1	-100%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES		2			2	5				5	-60%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	3	1	1		5	2	3	2		7	-29%
OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	7	3		1	11	2	5	1		8	38%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	1	1		4	2	2	1		5	-20%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION							1			1	-100%
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CONCIENCIA	1				1	1		1		2	-50%
SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	2	1	1	1	5	1	3			4	25%
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	12	5	2		19	5	2	2		9	111%
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL	1	2	2		5	3	2	1		6	-17%
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE DERECHOS	1	2	1		4	3	2			5	-20%
TOTAL	73	81	35	5	194	105	67	18	4	194	

Fuente: Elaboración propia con base en la información reportada por DGTH en respuesta al radicado 20191500565853 del 24/10/2019 y al radicado 20181500445683 del 09 de octubre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 5 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



De acuerdo con la tabla anterior se verifica que, por dependencia en la vigencia 2019 y 2018, el mayor número de funcionarios con más de un periodo de vacaciones acumulados están en la Dirección Administrativa, en la Dirección de Gestión del Talento Humano, Dirección para la Gestión Políciva y Subsecretaría de Gestión Institucional.

Se observa que, en el Despacho, la Subsecretaría de Gestión Institucional y en la Dirección de Gestión Políciva aumentaron significativamente el número de funcionarios con más de un periodo de vacaciones acumulados, a 30 de septiembre de 2019, en la vigencia 2019 frente a la vigencia 2018.

6.2 Periodos de vacaciones pagadas.

Con corte a 30 de septiembre de 2019, se tiene la siguiente información del gasto por vacaciones pagadas a funcionarios que se retiraron de las dependencias de la Secretaría Distrital de Gobierno, con base en la información reportada por la Dirección de Gestión del Talento Humano y la siguiente tabla:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CONSEJO DE JUSTICIA	\$ 65.921.608		\$ 4.328.777	\$ 70.250.385
DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO	\$ 9.155.481			\$ 9.155.481
DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	\$ 3.834.768			\$ 3.834.768
DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLÍCIVA		\$ 3.848.845	\$ 1.509.852	\$ 5.358.697
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS	\$ 2.468.701			\$ 2.468.701
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN	\$ 22.452.477			\$ 22.452.477
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 4.653.580		\$ 2.244.417	\$ 6.897.997
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	\$ 4.723.346			\$ 4.723.346
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$ 10.918.750			\$ 10.918.750
DIRECCIÓN JURÍDICA			\$ 640.771	\$ 640.771
TOTAL	\$ 124.128.711	\$ 3.848.845	\$ 8.723.817	\$ 136.701.373

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de gastos de nómina remitido por la DGTH mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019, en respuesta al radicado 20191500565853 del 24 de octubre de 2019.

De la información de vacaciones pagadas al 30 de septiembre de 2018 no se tiene registro, según lo verificado en el 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018, esto limitó el análisis de las variaciones respecto a la vigencia 2019.

Como se verifica en la tabla anterior, el mayor valor de vacaciones pagada durante el tercer trimestre de 2019 se realizó en el mes de julio, destacándose que la mayor concentración de ese valor fue para pagar un funcionario asesor, un consejero de justicia, dos directores técnicos y dos profesionales universitarios.

Se destaca el aumento significativo de las vacaciones pagadas en el tercer trimestre de 2019, respecto de las vacaciones pagadas en el segundo trimestre de 2019, cuyo monto equivalía a \$46.560.736.

6.3 Horas extras, recargos ordinarios y festivos

En la siguiente tabla se verifican los pagos de horas extras que se realizaron, en el tercer trimestre de 2019, a los funcionarios de la Secretaría Distrital de Gobierno, según cargo y dependencia a las que se encuentran adscritos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 6 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500622483
Fecha: 05-12-2019



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR ADMITIVO	CONDUC.	CONDUC. MECAN.	INSPC POLICIA URB CAT ESP Y I CAT	PROF. UNIVER.	SECRET.	SECRET. EJE.	TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS
DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO						\$ 1.004.536	\$ 2.066.424	\$ 3.070.960
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$ 8.207.693	\$ 1.152.713			\$ 195.327		\$ 9.555.733
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 903.556							\$ 903.556
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 1.039.888							\$ 1.039.888
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	\$ 841.331					\$ 975.947		\$ 1.817.278
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	\$ 13.359.361			\$ 11.141.649				\$ 24.501.010
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						\$ 620.527		\$ 620.527
OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	\$ 1.268.564							\$ 1.268.564
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 674.342							\$ 674.342
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 668.484							\$ 668.484
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL							\$ 2.013.011	\$ 2.013.011
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTÍA DE DERECHOS	\$ 1.110.713							\$ 1.110.713
TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS - MES JULIO	\$ 19.866.239	\$ 8.207.693	\$ 1.152.713	\$ 11.141.649	\$ 0	\$ 2.796.337	\$ 4.079.435	\$ 47.244.066
DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO						\$ 698.924	\$ 2.098.138	\$ 2.797.062
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$ 9.954.235	\$ 1.827.237			\$ 364.078		\$ 12.145.550
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 1.799.357							\$ 1.799.357
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 1.683.758							\$ 1.683.758
DIRECCIÓN DE RELACIONES POLÍTICAS						\$ 303.370		\$ 303.370
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 974.791							\$ 974.791
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	\$ 620.304					\$ 889.453		\$ 1.509.757
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	\$ 6.716.309			\$ 4.837.253	\$ 4.367.811			\$ 15.921.373
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						\$ 641.787		\$ 641.787
OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	\$ 1.111.663						\$ 640.959	\$ 1.752.622
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 415.622							\$ 415.622
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 794.835							\$ 794.835
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL							\$ 1.099.979	\$ 1.099.979
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL	\$ 818.343							\$ 818.343

Edificio Liévano

Calle 11 No. 8-17

Código Postal: 111711

Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195

GDI - GPD - F031

Versión 03

Vigencia:

22 de noviembre de 2018

BOGOTÁ
MEJOR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 7 de 17

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20191500622483
Fecha: 05-12-2019



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR ADMITIVO	CONDUC.	CONDUC. MECAN.	INSPIC POLICIA URB CAT ESP Y I CAT	PROF. UNIVER.	SECRET.	SECRET. EJE.	TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS	\$ 1.115.120							\$ 1.115.120
TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS - MES AGOSTO	\$ 16.050.102	\$ 9.954.235	\$ 1.827.237	\$ 4.837.253	\$ 4.367.811	\$ 2.897.612	\$ 3.839.076	\$ 43.773.326
DESPACHO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO								
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		\$ 9.108.380	\$ 1.821.214			\$ 746.758	\$ 826.236	\$ 1.572.994
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	\$ 767.815					\$ 79.725		\$ 11.009.319
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	\$ 1.281.328							\$ 767.815
DIRECCIÓN FINANCIERA	\$ 999.828							\$ 1.281.328
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	\$ 781.439							\$ 999.828
DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA	\$ 7.058.903			\$ 2.166.578	\$ 4.778.442	\$ 979.819		\$ 1.761.258
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES						\$ 779.978		\$ 14.003.923
OFICINA DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	\$ 884.656						\$ 457.350	\$ 779.978
OFICINA DE CONTROL INTERNO	\$ 594.222							\$ 1.342.006
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	\$ 880.048							\$ 594.222
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL								\$ 880.048
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL	\$ 653.792						\$ 996.490	\$ 996.490
SUBSECRETARIA PARA LA GOBERNABILIDAD Y LA GARANTIA DE DERECHOS	\$ 1.046.068							\$ 653.792
TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS - MES SEPTIEMBRE	\$ 14.948.099	\$ 9.108.380	\$ 1.821.214	\$ 2.166.578	\$ 4.778.442	\$ 2.586.280	\$ 2.280.076	\$ 37.689.069
TOTAL HORAS EXTRAS, RECARGOS ORDINARIOS Y FESTIVOS - 3ER TRIMESTRE DE 2019	\$ 50.864.440	\$ 27.270.308	\$ 4.801.164	\$ 18.145.480	\$ 9.146.253	\$ 8.280.229	\$ 10.198.587	\$ 128.706.461

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de gastos de nómina remitido por la DGTH mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019, en respuesta al radicado 20191500565853 del 24 de octubre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 8 de 17

Como se observa en la relación de horas extras, recargos ordinarios y festivos presentada en la tabla anterior, el mes de mayor gasto por este concepto fue julio. A los auxiliares administrativos fue a quienes más horas extras, recargos ordinarios y festivos se pagó durante el tercer trimestre de 2019.

Las dependencias más destacadas por el monto de horas extras, recargos ordinarios y festivos pagadas, durante el tercer trimestre, a sus funcionarios fueron la Dirección para la Gestión Políciva y la Dirección Administrativa. En la Dirección para la Gestión Políciva se pagaron estas horas extras a los inspectores de policía y a los profesionales universitarios, mientras que, en la Dirección Administrativa las horas extra se pagaron a los conductores.

De la información del gasto en horas extras, recargos ordinarios y festivos pagado al 30 de septiembre de 2018 no se tiene registro, según lo verificado en el 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018, esto limitó el análisis de las variaciones respecto a la vigencia 2019.

Se verifica que, el gasto en horas extras, recargos ordinarios y festivos pagado al 30 de septiembre de 2019 pagado durante el tercer trimestre de 2019 aumentó significativamente respecto del segundo semestre de 2019, cuyo monto ascendió a \$94.432.821

6.4 Actividades de Bienestar

En las actividades de bienestar gestionadas por la Dirección de Gestión del Talento Humano que se realizaron durante el tercer trimestre de 2019, no se incurrió en ningún costo, con base en la información reportada por esta dependencia se tiene lo siguiente:

- *Capacitaciones:* Las cuales se realizaron en cumplimiento del Plan de Capacitación de la Secretaría Distrital de Gobierno, como reforzamiento de los aspectos intelectuales, de conducta y rendimiento de los servidores del Nivel Central y las veinte alcaldías locales. Estas capacitaciones se ofrecieron a 155 funcionarios; 28 funcionarios asistieron a las jornadas relacionadas con el tema de acoso laboral, y 127 funcionarios asistieron a las jornadas relacionadas con el tema de gestión documental.
- *Actividades culturales:*

NOMBRE DEL EVENTO	NO. ASISTENTES	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTOS ASOCIADOS
Día de la familia: bicirally en familia	120 funcionarios	21 de julio de 2019	\$ 22.512.720
Actividad solos y solas	30 funcionarios	27 de julio de 2019	\$ 11.616.840
Tres cursos vocacionales: cocina, manualidades y danzas	60 funcionarios	01, 08, 15 y 22 de agosto de 2019	\$ 11.434.480
Encuentro de parejas	20 parejas	31 de agosto de 2019	\$ 31.236.180
Un torneo de fútbol Gobierno ABLA*	24 equipos masculinos 10 equipos femeninos	01 de agosto 2019	Sin costo
TOTAL			\$ 76.800.220

* Esta actividad se realizó por autogestión de la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la DGTH, y contó con la participación de contratistas y servidores de planta.

Fuente: Elaboración propia con base en el informe remitido por la DGTH mediante correo electrónico del día 01 de noviembre de 2019, en respuesta al radicado 20191500565853 del 24 de octubre de 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 9 de 17

Para el tercer trimestre de 2018, según lo verificado en el radicado 20181500505113 del 16 de noviembre de 2018, se realizó el siguiente evento, el cual se realizó en ejecución del Contrato No. 685 de 2018 cuyo objeto era *“Prestar los servicios para la ejecución de las actividades incluidas en el plan de bienestar para los servidores de la Secretaría Distrital de Gobierno y sus familias”*.

NOMBRE DEL EVENTO	NO. ASISTENTES	FECHA DE REALIZACIÓN	COSTOS ASOCIADOS
Conmemoración día del Servidor Público.	900 funcionarios	26 de septiembre de 2018.	\$74.227.500

FUENTE: Elaboración de información obtenida del memorando 20181500505113 del 16/11/2019 emitido por la Oficina de Control Interno.

Con base en lo anterior, se verifica que los costos incurridos por actividades de bienestar realizadas al tercer trimestre de 2019 en comparación con el mismo periodo de 2018 variaron en 3,5% aproximadamente.

6.5 Compensación por pagos a teletrabajadores

Con base en lo informado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante Circular 032 del 2019 – radicado 2-2019-22480 del 28/08/2019 (Secretaría General) y radicado 20195810207322 del 30/08/2019 (Alcaldía Local de Kennedy) –, se solicitó a la Dirección de Gestión del Talento Humano indicara los gastos en los que incurrió la Secretaría Distrital de Gobierno en la promoción del teletrabajo, a lo cual esa Dirección indicó que:

“Actualmente la SDG no ha incurrido en ningún pago a los teletrabajadores, toda vez que en los lineamientos generales para la fase de prueba piloto de teletrabajo en entidades Distritales se contempla la compensación de los gastos de electricidad con el ahorro en gastos de transporte en los que incurriría el teletrabajador si tuviera que desplazarse hasta las instalaciones físicas de la entidad dos veces por semana”.

6.6 Viáticos y gastos de viaje

Respecto a la información de los gastos asociados a este ítem para el tercer trimestre de 2019, se genera incertidumbre dado que no se recibió respuesta por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano.

6.7 Gasto de papel por resmas

Con base en los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, se tiene el siguiente gasto en papel por resmas:

GASTO EN RESMAS DE PAPEL			
MES	2019	2018	VARIACIÓN
JULIO	392	172	128%
AGOSTO	174	174	0%
SEPTIEMBRE	218	152	43%
TOTAL	784	498	57%

Fuente: Tomado de comunicación interna de la Oficina Asesora de Comunicaciones del día 29 de noviembre de 2019.

Se verifica un aumento del 57% en el uso de papel durante el tercer trimestre de 2019, respecto del mismo periodo de la vigencia 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 10 de 17

GASTO EN RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA - A 30 DE SEPTIEMBRE

ÁREA DE GESTIÓN	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2018	VARIACIÓN
Atención al Ciudadano	180	20	800%
Dirección Administrativa	86	60	43%
Consejo de Justicia*	34	0	-
Despacho	70	0	-
Dirección de Contratación	14	52	-73%
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	55	64	-14%
Dirección de Derechos Humanos	76	159	-52%
Dirección de Gestión del Talento Humano	120	142	-15%
Dirección de Relaciones Políticas	81	120	-33%
Dirección de Tecnologías e Información	41	24	71%
Dirección Financiera	95	236	-60%
Dirección Jurídica	272	233	17%
Dirección para el Desarrollo Local	137	138	-1%
Dirección para la Gestión Policiva	728	138	428%
Oficina Asesora de Comunicaciones	48	22	118%
Oficina Asesora de Planeación	42	47	-11%
Oficina de Asuntos Disciplinarios	254	144	76%
Oficina de Control Interno	10	26	-62%
Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia	22	21	5%
Subdirección de Asuntos Étnicos	56	67	-16%
Subsecretaría de Gestión Institucional	99	78	27%
Subsecretaría de Gestión Local	114	136	-16%
Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	44	18	144%
TOTAL	2678	1945	38%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema MATIZ (2019), en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*.

Con base en la tabla anterior, se verifica que entre la vigencia 2019 y la vigencia 2018, ambas con corte al 30 de septiembre, se presentó un aumento del 38% del uso de papel representado en resmas, destacándose en ese aumento la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Dirección para la Gestión Policiva y el área de Atención al Ciudadano. Estos aumentos se pueden explicar porque los procesos misionales de estas áreas requieren de comunicaciones escritas en físico que deben remitirse externamente a los diferentes usuarios de la Secretaría Distrital de Gobierno.

6.8 Fotocopiado, multicopiado e impresión

Con base en el reporte de información remitido a esta Oficina por la Oficina Asesora de Planeación (20191300582123 del 05/11/2019) y la Dirección Administrativa (20194200568203 del 25/10/2019), se tiene que, dentro de las acciones y estrategias implementadas por la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de hacer uso racional de los procesos de fotocopiado, multicopiado e impresión en cada una de las dependencias del ente, durante el tercer trimestre del 2019 estuvo la socialización del Programa Cero Papel, tanto a los servidores públicos como a los contratistas del nivel central y local, mediante correo electrónico institucional; además, el envío de piezas comunicativas virtuales informando sobre los efectos negativos del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 11 de 17

consumo elevado de papel, promoviendo las buenas prácticas ambientales en cuanto al uso de ese recurso.

En colaboración con la Dirección de Tecnologías de la Información se promovió la aplicación de filtros, controles y restricciones en las impresoras para evitar la generación de copias de documentos prohibidos o documentos personales, con base en las políticas ambientales del Plan de Gestión Institucional Ambiental de la Secretaría; además, se promovió la digitalización de documentos institucionales, y el envío de comunicaciones internas mediante correo institucional, siempre que no sea obligatoria su impresión.

A continuación, se relacionan los consumos en fotocopiado, multicopiado e impresiones, con corte al 30 de septiembre de la vigencia 2019, en contraste con el mismo periodo de la vigencia 2018:

FOTOCOPIA DÚPLEX Y SENCILLA

MES	2019	2018	VARIACIÓN
JULIO	13.278	27.951	-52%
AGOSTO	7.141	29.221	-76%
SEPTIEMBRE	8.791	27.777	-68%
TOTAL	29.210	84.949	-66%

Fuente: Elaboración propia con base en la comunicación 20194200568203 del 25 de octubre de 2019 emitida por la Dirección Administrativa y la comunicación 20184200457033 del 17 de octubre de 2018, emitida por la Dirección Administrativa.

Con base en la anterior tabla se evidencia una reducción importante del 66% en el uso de fotocopiado dúplex y sencillo, en la vigencia 2019 respecto a la vigencia 2018, lo que puede ser explicado por las acciones y estrategias implementadas que ya se mencionaron.

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
IMPRESIONES	324.329	281.618	219.248	825.195

Fuente: Elaboración propia con base en la comunicación 20191300582123 del 05 de noviembre de 2019 emitida por la Oficina Asesora de Planeación.

Respecto al gasto en impresiones se reportan solamente las cifras del tercer trimestre de 2019, debido a que en el informe de austeridad del gasto del tercer trimestre de 2018 esta información no fue reportada, según lo verificado en el radicado 201815005051131 del 16 de noviembre de 2018, emitido por la Oficina de Control Interno.

La prestación de servicios de fotocopiado, multicopiado e impresión se encuentra contratada así:

SERVICIO	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL TRIMESTRE
FOTOCOPIADO	CPS No. 803 de 2019	GRAN IMAGEN S.A.S	\$ 5.354.134
IMPRESIONES	CPS No. 634 del 2019	GRAN IMAGEN S.A.S	\$ 180.200.000

Fuente: Elaboración propia con base en la comunicación 20194200568203 del 25 de octubre de 2019 emitida por Dirección Administrativa y la comunicación 20191300582123 del 05 de noviembre de 2019 emitida por la Oficina Asesora de Planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

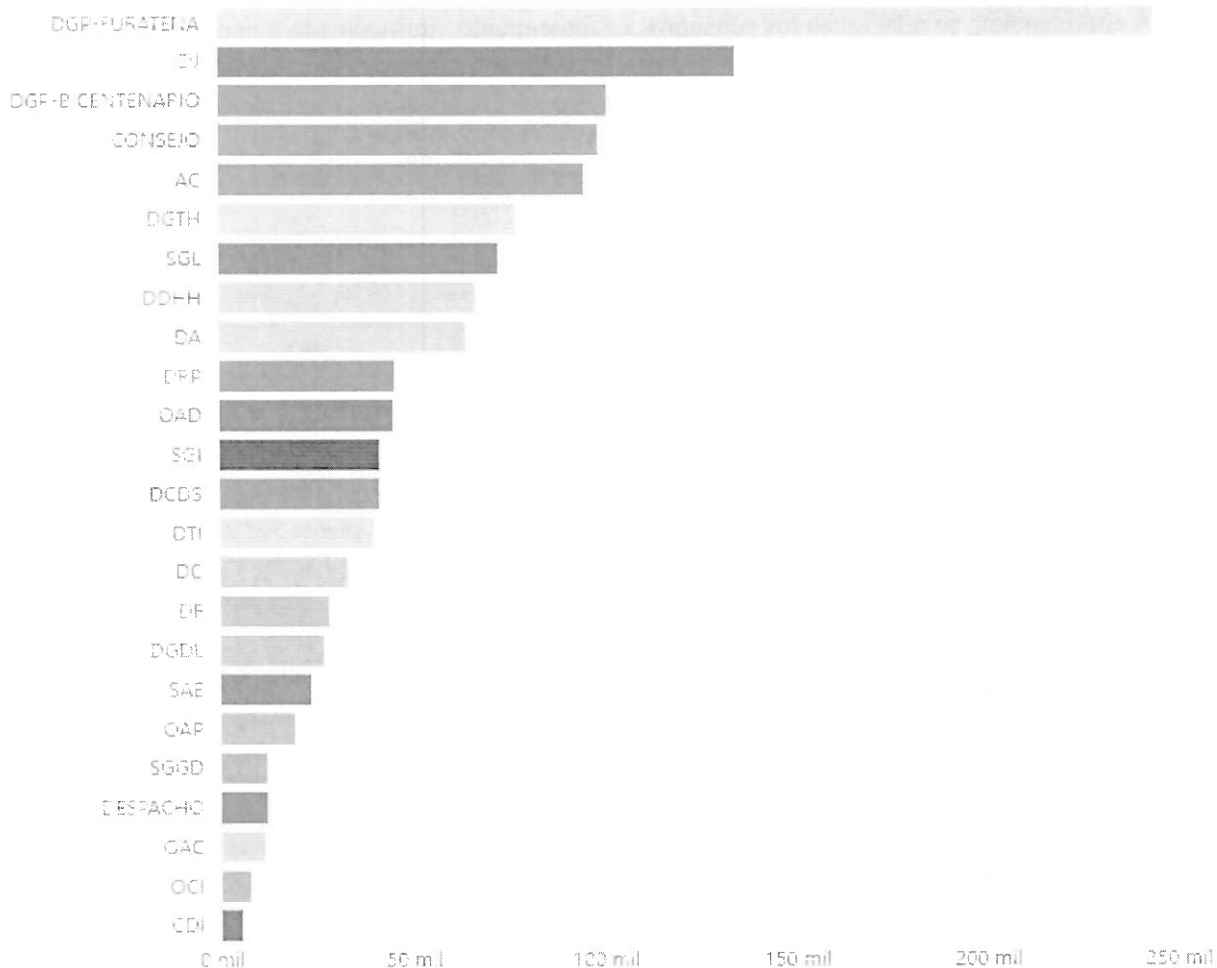
Fecha: 05-12-2019



Página 12 de 17

La siguiente gráfica indica que, a 30 de septiembre de 2019, la Dirección para la Gestión Políciva- sede Furatena y en la Dirección Jurídica fueron las áreas que mayor número de impresiones realizaron, lo cual se justifica en los procesos misionales que se realizan en estas áreas.

NÚMERO DE IMPRESIONES POR DEPENDENCIA – A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019



Fuente: Elaboración propia con base en el sistema MATIZ (2019), en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*.

6.9 Gasto en uso de tóner

Con base en los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, se tiene el siguiente gasto en uso de tóner:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 13 de 17

GASTO EN USO DE TÓNER

MES	2019	2018	VARIACIÓN
JULIO	6	40	-85%
AGOSTO	10	14	-29%
SEPTIEMBRE	-	8	-100%
TOTAL	16	62	-74%

Fuente: Tomado de comunicación interna de la Oficina Asesora de Comunicaciones del día 29 de noviembre de 2019

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que el gasto en uso de tóner disminuyó sustancialmente (74%), con corte a 30 de septiembre de 2019, respecto al mismo periodo de la vigencia 2018, lo que indica que al interior de la Secretaría Distrital de Gobierno se están tomando medidas para la reducción de este gasto.

6.10 Servicios Públicos

- Agua

Con base en los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, se tiene el siguiente gasto en consumo de agua con corte al 30 de septiembre:

SEDE	PERIODO FACTURADO*	M3 CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2019	M3 CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN M3 CONSUMIDOS
Bicentenario	Julio-septiembre	464	1552,5	-70%
Furatena	Julio-septiembre	33	92,5	-64%
Consejo de Justicia	Julio-septiembre	7,5	27,5	-73%
Casa del Pensamiento Indígena**	Junio-agosto	0	141	-100%
Casa Confía 20 de Julio	Julio-septiembre	0	37,5	-100%
Casa Confía la Candelaria**	Junio-agosto	6,5	28	-77%
TOTAL		511	1834,5	-72%

* Para los periodos julio a septiembre, se promedió en dos meses el dato de los M3 consumidos de agua teniendo en cuenta que el servicio de acueducto es facturado bimestralmente.

** Para estas sedes la facturación del servicio de agua llega con esa periodicidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema MATIZ (2019), en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*.

Con base en la tabla anterior, se verifica una reducción significativa del 72% en el gasto por consumo de servicio de agua, lo cual se explica en parte porque a la fecha de emisión de este informe no se contaba con la información correspondiente a la facturación de agua en las sedes Casa del Pensamiento Indígena y Casa Confía 20 de Julio. Sin embargo, para las demás sedes se verifica una reducción en el consumo de agua durante el tercer trimestre de 2019, respecto al mismo periodo de 2018.

Como estrategia de buenas prácticas para reducir el gasto y hacer uso eficiente del agua se han implementado tecnologías ahorradoras (en sanitarios y lavamanos principalmente) y la sensibilización en el uso adecuado de ese recurso (con campañas y piezas informativas virtuales o físicas), se han desarrollado inspecciones ambientales a las sedes concertadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, con base en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 14 de 17

compromisos ambientales acordados internamente en la Secretaría; además, se han realizado revisiones y ajustes a las instalaciones hidrosanitarias de las diferentes sedes.

- Energía eléctrica

Con base en los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, se tiene el siguiente gasto en energía, con corte al 30 de septiembre:

SEDE	PERIODO FACTURADO III TRIMESTRE 2019	KW/H CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2019	KW/H CONSUMIDOS III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN KW/H CONSUMIDOS
Bicentenario	Julio	52.052	48.874	7%
	Agosto	55.027	50.673	9%
	Septiembre	54.432	48.574	12%
Furataña	Julio	3.042	1.641	85%
	Agosto	3.223	1.795	80%
	Septiembre	3.571	1.813	97%
Consejo de Justicia	Julio	1.691	1.548	9%
	Agosto	1.684	1.431	18%
	Septiembre	1.783	1.421	25%
Casa de Pensamiento Indígena	Julio	342	373	-8%
	Agosto	305	346	-12%
	Septiembre	287	324	-11%
Casa Confía 20 de Julio	Julio	457	284	61%
	Agosto	499	433	15%
	Septiembre	444	394	13%
Casa Confía La Candelaria	Julio	542	676	-20%
	Agosto	587	553	6%
	Septiembre	541	577	-6%
TOTAL		180.509	161.730	12%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema MATIZ (2019), en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*.

De acuerdo con la tabla anterior, se evidenció que el gasto total de energía para el tercer trimestre 2019 aumentó 12% con referencia al gasto reportado para el mismo trimestre de la vigencia 2018. El mayor gasto en los periodos analizados lo reportan las sedes Bicentenario y Furantena; y el menor gasto lo reporta la sede Casa Confía La Candelaria. Además, se verifica que en el tercer trimestre de 2019 hubo aumento del 2% en el gasto de energía eléctrica respecto al gasto reportado en el segundo trimestre de 2019.

Como implementación de buenas prácticas para reducir el gasto y hacer uso eficiente de la energía se promueve el apagado de monitores al finalizar la jornada de trabajo, o cuando los equipos no estén en uso, se realizan seguimientos periódicos y sorpresivos para verificar que estas medidas sean atendidas por el personal de la Secretaría Distrital de Gobierno. Además, se establecieron compromisos internos en cuanto al uso de la energía en el marco del cuidado del ambiente para mitigar el cambio climático.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 15 de 17

- Telefonía fija

Con base en lo informado por la Dirección Administrativa, se tiene que el gasto en telefonía fija presentó disminución del 20%, con corte al 30 de septiembre:

SERVICIO	FACTURADO III TRIMESTRE 2019	FACTURADO III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN FACTURACIÓN
TELEFONÍA FIJA	\$ 36.556.780	\$ 45.815.910	-20%

Fuente: Elaboración propia con base en el radicado 20194200568203 del 25/10/2019 y radicado 20184200457033 del 17/10/2018, emitidos por la Dirección Administrativa.

Se verifica que el gasto del tercer trimestre respecto del segundo trimestre de 2019 varió en 1.3% aproximadamente.

- Telefonía celular

Con base en lo informado por la Dirección Administrativa, se tiene que el gasto en telefonía celular presentó aumento del 78%, con corte al 30 de septiembre:

SERVICIO	FACTURADO III TRIMESTRE 2019	FACTURADO III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN FACTURACIÓN
TELEFONÍA CELULAR	\$ 4.096.305	\$ 2.296.716	78%

Fuente: Elaboración propia con base en el radicado 20194200568203 del 25/10/2019 y radicado 20184200457033 del 17/10/2018, emitidos por la Dirección Administrativa.

Como estrategia de buenas prácticas en el gasto de telefonía se realiza control y seguimiento en las dependencias que tienen acceso a las llamadas de larga distancia nacional e internacional. Se han continuado gestionando las reclamaciones ante la Empresa de Teléfonos de Bogotá – ETB con el fin de que esa entidad haga el retiro de las líneas telefónicas que habían sido asignadas a la Secretaría de Seguridad. Se cuenta con plan cerrado en todas las líneas de telefonía celular asignadas a la Secretaría Distrital de Gobierno, que ha resultado en el ahorro de \$2.000.000 mensuales en el gasto por este concepto

- Gas

De acuerdo con el informe de austeridad del gasto, del tercer trimestre de 2019, remitido por la Dirección Administrativa mediante radicado 20194200568203 del 25 de octubre de 2019: *"Las dependencias del Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno no cuentan con el servicio público de gas domiciliario"*.

6.10 Compra de combustible

Con base en los reportes del sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*, se tiene el siguiente gasto en compra de combustibles para los equipos de transporte, con corte al 30 de septiembre:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 16 de 17

MES DEL GASTO	VOLUMEN EN GALONES III TRIMESTRE 2019	VOLUMEN EN GALONES III TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN VOLUMEN EN GALONES
Julio	958	978	-2%
Agosto	752	916	-18%
Septiembre	778	781	0%
TOTAL	2.488	2.675	-7%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema MATIZ (2019), en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental*.

Con base en la tabla anterior, se verifica una reducción del 7% en el tercer trimestre de 2019, en la adquisición de combustible en galones, respecto al mismo periodo del 2018; mientras que, se identificó aumento del 19% aproximadamente, en relación con el segundo trimestre de 2019.

6.12 Mantenimiento y reparaciones de vehículos

De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa, el gasto en mantenimiento y reparaciones de vehículos durante el tercer trimestre de 2019 ascendió a \$26'653.940. Los mantenimientos a los vehículos de la Secretaría Distrital de Gobierno se realizan de manera periódica y preventiva:

MES DEL MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR DE LA COMPRA
Julio/2019	Correctivo y preventivo	\$ 3.068.470
	Correctivo	\$ 696.150
	Preventivo	\$ 10.176.641
Agosto/2019	Correctivo	\$ 1.883.490
	Preventivo	\$ 973.897
Septiembre/2019	Correctivo y Preventivo	\$ 393.398
	Correctivo	\$ 1.032.920
	Preventivo	\$ 8.428.974

Fuente: Elaboración propia con base en el radicado 20194200568203 del 25/10/2019 emitido por la Dirección Administrativa.

El análisis comparado de este gasto se limitó, debido a que esta Oficina no cuenta con la información correspondiente al tercer trimestre de 2018. Sin embargo, se verifica que, el gasto por este concepto disminuyó en 11%, en el tercer trimestre de 2019 respecto del mismo periodo de 2018.

6.13 Impresos y publicaciones

Con base en la información reportada por la Dirección Administrativa, mediante memorando 20194200568203 del 25 de octubre de 2019, se verificó en el sistema de presupuesto distrital PREDIS, los giros realizados por concepto de impresos y publicaciones identificando que al 30 de septiembre de 2019 no hubo gastos asociados a ese concepto.

7. Conclusión

Con base en la información reportada por la Dirección de Gestión del Talento Humano, la Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación esta Oficina verificó que, durante el tercer trimestre de 2019 se implementaron las estrategias y se realizaron las acciones correspondientes en pro de mantener y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500622483

Fecha: 05-12-2019



Página 17 de 17

mejorar las buenas prácticas de austeridad del gasto, en el uso y beneficio de servicios y recursos a disposición de la Secretaría Distrital de Gobierno.

8. Recomendaciones

- Se recomienda a la Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación coordinar y unificar el reporte de información de la austeridad del gasto trimestral, con el fin de contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones, el análisis comparado y la detección oportuna de debilidades.
- Se recomienda continuar realizando las campañas de sensibilización y seguimiento a la reducción del gasto en servicios públicos (agua, energía, telefonía), uso de papelería, y uso del servicio de impresión.
- Se recomienda incluir en el sistema MATIZ, en la dimensión *Gestión del Conocimiento y la Innovación*, en el tablero de seguimiento a la gestión: *Gestión Ambiental* los costos facturados en pesos, correspondientes a los metros cúbicos de agua, los kilovatios de energía, las compras de combustible, y los tóneres gastados, ya que la austeridad del gasto también debe ser analizada y medida con base en los recursos económicos que se destinan a cubrir tales gastos.

Cordialmente,



LADY JOHANA MEDINA MURILLO
Jefe

CC: Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra – Subsecretario de Gestión Institucional

Proyectaron: Helmer Galeano – Profesional Universitario OCI
Juliana Moreno – profesional contratista OCI

Revisó / aprobó: Lady Johana Medina Murillo – jefe OCI